ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 9:00 a.m.		**Fecha:** 11 de febrero de 2026
Lugar:	Fundación FANA	
Dependencia que Convoca:	Defensoría de Familia Revivir	
Proceso:	Restablecimiento de derechos	
Objetivo:	Realizar reunión de caso de los NNA ubicados en fundación FANA en competencia de la Dra. Ana Delia González Monroy	

Agenda:

Verificación avances y plan de acción NNA

Desarrollo:

- **Emanuel Santiago Velandia Rojas:** El niño se encuentra declarado en situación de adoptabilidad, se presentó en el comité de enero de 2026 carta de intención para la adopción la familia requiere cambio del I-800. Se realizó cambio de medicamento, le anexaron la hidroxina, continua con atomoxetina y risperidona, se encuentra repitiendo grado segundo en el Colegio San Mauricio, pero está manejando temáticas de grado transición a fin de nivelarlo en su proceso de lecto escritura dadas sus características especiales. Inicia neuropsicología con practicantes. Pendiente para asignación. Cambio de psicóloga asignada a partir de este mes, proyectando la preparación para la adopción.
- **Antonia Cova Zapata**: La niña cuenta con adoptabilidad. Sin avances en comité de adopciones. Ha tenido avances en su desarrollo integral. Diagnóstico de retraso general del desarrollo. Tiene alimentación por gastrostomía.
- **Marlon Stiven Barbosa:** El niño se encuentra declarado en situación de adoptabilidad. Continua con sus desbordes emocionales, en tratamiento psiquiátrico con Risperidona, ácido valpróico y clonidina. En Neuropsicología va en sesión 13 de 15, para valoración de coeficiente intelectual y rehabilitación cognitiva. Dio inicio el 15 de enero con la terapeuta Somática, en donde continuará en observación general, sin embargo, hasta el momento indican signos de riesgo asociados a comportamientos de crueldad y posibles rasgos asociados a psicopatía; se solicitará informe de las sesiones con corte del 15 de marzo. Por historia clínica cuenta con indicaciones de reubicación por psiquiatría ante sus comportamiento y riesgo con niños más grandes. Se analiza que se llevara a cabo su proceso por terapia somática y si no hay avances se solicitara reubicación. Diagnostico trastorno de las emociones, sospecha de TDHA. Se presentará informe integral al 27 de marzo, para cambio de institución.
- **Alison Sofía Castilla Castrillón:** Juzgado 36, no homologa la resolución de adoptabilidad, resuelve reintegro con progenitora, se programa desde Defensoría para el jueves 12 de febrero a las 8:00 a.m. Se enviará informe desde FANA al juzgado para el mes de abril. Comunicar a la Comisaria de familia, últimas novedades presentadas en el estudio de caso con relación a los hechos presentados el pasado 5 de febrero en visitas, donde la progenitora se presenta con laceraciones en rostro y manos.
- **Mia Antonella Hernández Jiménez**: El 20 de octubre se remitió nuevamente al juzgado 5 para que tome decisiones de fondo en el caso por no homologación al reintegro al medio familiar ya que

PÚBLICA

los abuelos no asumieron la custodia; sin embargo, el juzgado debe resolver pasado los 18 meses. Sin avances a la fecha. La madre no cuenta con visitas aprobadas por sus constantes amenazas al equipo dispuesto a su atención. Actualmente está en hospitalización, diagnóstico de crisis asmática, trastorno de la oxigenación. Durante la hospitalización se valora por cardiólogo, e indica aire en el corazón, pendiente proceso quirúrgico. Se presentan novedades con la progenitora, quien ha enviado quejas a través de la línea 141, adicional de amenazas a través de correo electrónico y presencia en la institución.

- **Ian Smith Albarracín:** Remitido al juzgado 26 de familia de Bogotá, para homologación por declaratoria de adoptabilidad, se reportó que la progenitora presuntamente retorno consumo de SPA y habitabilidad en calle**.** Se suspenden visitas presenciales a la progenitora, por novedad presentada en la visita del 11 de diciembre de 2025. Se informó que la progenitora no ha asistido a los encuentros de fortalecimiento convocados – procesos reflexivos acorde a compromiso, tampoco se conectó a última video llamada con Ian, se acuerda continuar con visitas virtuales. Confirmar actualización de datos. En caso que el abuelo materno se presente a visitas, deberá requerir nuevamente autorización con Defensoría.
- **Moisés Gael Vivas:** Por parte materna se está a la espera de comisorio a red vincular en Venezuela**.** La progenitora no viene a encuentros familiares desde enero de 2025, no se conoce porque no ha vuelto, al volver debe presentarse nuevamente al despacho de la defensoría de familia a pedir autorización. El proceso tiene AVAL de la regional de diciembre contados desde el 30 de enero de 2026, por lo cual se debe fallar en el mes de junio de 2026. Desde el despacho de la defensoría de familia se enviará a FANA el registro civil actualizado por reconocimiento paterno. El padre indico que cuenta con mucha familia para tener apoyo con su hijo, y pide que sean vinculados. Inicio de jardín en el presente año, con buena adaptación.
- **Hermanos Castañeda Osorio:** Sneider, progenitor de Danna tuvo visita domiciliaria evidenciándose adecuadas condiciones habitacionales, él vive solo, y su apoyo será la madre de un amigo, con quien vive en la misma casa en otro apartamento, reintegro el 24 de febrero. Por su parte la abuela materna, ya finalizo proceso terapéutico y está pendiente realizar visita social a Bosa, abuela deberá enviar vídeo del domicilio. Sara continua en tratamiento con psiquiatría, no harán modificación con medicamento, ya que continua con conducta desafiante, y el próximo control será el 09 de marzo y se espera que vaya con la abuela materna. Presenta AVAL, que se vence el 18 de junio de 2026, se fija audiencia de reintegro de los niños el 24 de febrero a las 11:00 a.m. Danna con el progenitor y el resto con la abuela materna. Se acuerda seguimiento con la abuela materna para confirmar dirección de residencia y envío de comisorio a Bosa, precisando que el reintegro de los 5 niños está de confirmación acorde a cumplimiento de compromiso y condiciones habitacionales evidenciadas en esta vista, 19 de febrero visita social de la defensoría de familia. Remitir informe de superación 17 de febrero de 2026.
- **Brian Stick Martínez:** Remitido a juzgado 9 de familia para homologación, en la semana del 02 al 06 de febrero de 2026 se remitió informe de proceso al juzgado para la toma de decisiones. A nivel individual continua con control por psiquiatría sigue medicado con Risperidona y fluoxetina, el cual ha sido favorable y por haber iniciado proceso de psicología por su EPS.
- **Hnos Granados Ballesteros:** Declarados en condición de adoptabilidad, sin novedad en comité de adopciones. El grupo de hermanos están propuestos para acogimiento en el extranjero, pero este viaje estará supeditado al aval de visas de residentes para Estados Unidos.
 En cuanto a Charit persiste su comportamiento retador, es motivadora de conducta desafiante en sus pares, es agresiva desde lo físico y lo verbal con niños y adultos, teniendo en cuenta lo anterior continuara con sus atenciones terapéuticas en EMDR, y continua en procesos psiquiátrico.

PÚBLICA

En relación a Saray se informa se han tenido avances a nivel comportamental, aunque maneja una alta influencia por parte de su hermana mayor Charit la cual en ocasiones no es positiva, se evidencia un avance significativo en términos vinculares tanto con adultos como pares. Camilo se muestra más regulado y adaptado a los diferentes contextos, ocasionalmente es agresivo con otros, y le cuesta reconocer sus actos.

- **María Ángel Sánchez Rodríguez:** Ultimo fallo del 25 de noviembre de 2025. Se tuvo seguimiento con la progenitora el 05 de febrero de 2026, en el que no llevo ningún avance de compromisos, se evidencia que pone por encima su relación de pareja, ya que su narrativa se centró en el proceso de comisaria de familia de su pareja, y no en el de ella, volvió a solicitar visitas para su pareja las cuales nuevamente fueran negadas.
 Se remitirá desde el despacho un comisorio a Facatativá a la dirección que remitió la Nueva Eps para verificar la existencia de familia extensa, además de oficiar a la comisaria de Ciudad Bolívar para conocer de los avances en el proceso de violencia intrafamiliar y proyectar su presencia o no en el caso a favor de la niña.
 María Ángel inicio jardín este año 2026. Se informa que la niña sigue sin atención efectiva en Bogotá, por lo cual se solicitara carta a la defensora para autorizar desafiliación y afiliación a Bogotá a Capital Salud. FANA envía fotografía para publicación. Prorroga del caso para el 14 de abril de 2026
- **Hnos Moreno Díaz:** Se remitió comisorio a Yopal para explorar familia extensa. Se entrevistó la semana pasada la prima en tercer grado Celmira, debe entregar documentación para verificar filiación. Se conoce que esta prima tuvo un cuidado temporal de los niños, pero no de forma legal, en la última entrevista indico que, si tiene la intención de asumir el cuidado de los niños, indicando que su red familiar ha cambiado, ya no convive con su esposo Jaime. A la prima Celmira, se le remitió a psicología, psiquiatría, toxicología y acreditación de parentesco para viabilizar vinculación a encuentros familiares.
 Se precisa que a la fecha la reubicación de Briyid Vanesa sigue sin ser efectiva, ya que central de cupos de ICBF informa que no hay disponibilidad.
 Los contactos con la progenitora de forma virtual, no han sido positivos para el grupo de hermanos, son apáticos y poco interesados en este contacto, especialmente para Briyid Vanesa es altamente negativo, ya que refiere no querer verla, y siempre al cierre hay crisis emocionales. Además, se precisa que la psicóloga de la SubRed pide que sean suspendidas por la afectación que esta hace sobre la niña, pero debe estar por escrito para que desde el despacho sea viable la suspensión.
 Briyid Vanesa dará inicio a terapia EMDR para trabajar sobre sus múltiples traumas, hasta que logre ser reubicada. E iniciaron Hospital Día junto con Brian Sebastián.
 Desde FANA se remitirá informe de los presuntos agresores de la niña para ampliar la información de los comisorios.
- **Daniel Samael Venegas:** La progenitora no muestra compromiso constante en el proceso, actualmente labora en una panadería y vive en un inquilinato. La progenitora no se ha movilizado para gestionar su PPT en físico para que pueda acceder a las diferentes redes institucionales. La progenitora ha sido intermitente en visitas y llega tarde, no ha asistido a las sesiones de fortalecimiento familiar. Ha reportado que tiene dificultades con su familia, ya que conocieron que el niño ingreso a protección, y se niega a dar información de redes de apoyo. Salió del albergue y no se conoce donde se encuentra viviendo actualmente.
 El niño tiene trastorno de la conducta no especificado con posible discapacidad cognitiva, esta medicado con risperidona, pendiente prueba neuropsicológica. Se precisa que durante los

PÚBLICA

espacios de visitas se indague sobre los datos de abuela materna en Venezuela para realizar acción de búsqueda activa. La progenitora tiene citación al despacho para el 2 de marzo de 2026**.** pendiente prorroga 1 de junio. Se solicita foto para publicación,

- **Hnos Sánchez Parra:** La abuela materna se vinculó al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), ya se encuentra asistiendo a encuentros familiares, e inicio de cumplimiento de compromisos. Prorroga 12 de mayo de 2026.
- **Hnos Rivera:** Fallo de vulneración 21 de enero de 2026. La progenitora ya se encuentra viviendo en Muzo, Boyacá, por lo cual tendrá videollamadas y cuando pueda desplazarse a Bogotá, tendrá visitas presenciales. Juan José el hermano menor no logra vincularse con su padre ni con su madre en las visitas, respecto a este padre no comparte visitas con la madre ya que tienen medida de alejamiento por antecedentes de violencia intrafamiliar contra la mamá y la niña Edna.
 El padre sigue viviendo en una habitación, en una casa propia que renta para paga diarios, lo cual no es un lugar adecuado para los niños. Próximo seguimiento con defensoría el 12 de marzo con el progenitor de los niños. Desde FANA se pide indicar a la progenitora que se contacte con la defensoría para fijar fecha de seguimiento con el despacho.
- **Hnos Buelvas Moreno:** Llegó el informe de atención especializada de Psicorehabilitar de evaluación forense de los abuelos, indicando que los dos cuentan con un estilo autoritario en la crianza y debilidades en regulación emocional.
 En visitas en FANA se evidencia que solo la abuela tiene un buen manejo con los tres niños, pero el abuelo no, no logra contener ni regular a los 3 niños, siendo algunas veces brusco con los niños, apático, y con poca disposición, se mantendrán las visitas separados los abuelos para potenciar las habilidades de forma individual. Además, los dos abuelos aun no son conscientes de la importancia del medicamento.
 Junior mantiene un comportamiento agresivo físico con pares y adultos, su dx es opositor desafiante y TDAH, de forma diaria realiza crisis y daño del mobiliario, se forma regular se realizan activaciones por salud mental, pero el sistema de salud indica que es manejo de crianza, ignorando el potencial daño a otros menores de edad, y adultos. Se informa además el resultado de la última remisión, donde la psiquiatra del Hospital Engativá, realizó apreciaciones fuera de un contexto institucional, indico que nos interpondría queja soportando que llevar al niño al sistema de salud por sus comportamientos se puede configurar para como maltrato.
- **Eimmy Sofía Mondragón Medrano:** Se fijó audiencia de reintegro el 03 de marzo de 2026. El 24 de febrero cuentan con seguimiento para entregar la documentación de los compromisos.
- **Hermanos Izquierdo Vergara**: Fallo de vulneración el 24 marzo de 2026. La progenitora debe remitir la dirección en Pasto para visita social, ya que indica que vivirá en esta ciudad. Los progenitores continúan con visita separada, en tanto no son pareja.
- **Hermana Tenorio Angulo:** Los progenitores se encuentran en proceso con sus compromisos. La progenitora muestra mayor cuidado e interacción con su hija menor, pero con su hija mayor descuido. El padre que asiste a visitas solo es de su hija menor, pero indica que también la niña mayor es su hija de crianza y pide verla, asisten a visitas de forma regular
- **Aylen Stella Gualteros Díaz:** La tía paterna se encuentra asistiendo a visitas, quien ya fue citada al despacho y aclaro que, si está interesada en tener el cuidado de Aylen Stella, pero su intención se basa especialmente en lealtad con red familiar especialmente la abuela paterna, por lo cual este interés no es genuino ni bajo una consciencia real de lo que implicaría el cuidado entero de la niña. Pendiente citación de la tía con la defensora de familia.

COPIA

- **Hermanos Cerón:** Prorroga 3 de marzo de 2026. Ingresan por presuntos tocamientos del padrastro a la hermana mayor, además de violencia física del padrastro a los 3 hermanos. El padrastro fue citado a valoración inicial al despacho el 13 de marzo de 2026. La progenitora refiere que por Fiscalía el caso del presunto AS ya fue cerrado, por lo cual se debe solicitar a la madre el no. De noticia criminal para verificar si la aseveración es real o no.
- **Dilan Andrés Narváez:** En adoptabilidad. Sin novedad en comité de adopciones y sin novedad por solicitud de reubicación a la Regional Bogotá desde octubre de 2024.
- **Maira Esthey Sánchez Díaz:** En adoptabilidad, continua con botón gastrostomía, para alimentación asistida. Sin novedad en comité de adopciones.
- **Emely Xiomara Romero Hernández:** En adoptabilidad. Sin novedad en comité de adopciones. Ha avanzado en su desarrollo integral, camina, y tiene mayor ajuste y fuerza postural. Ingreso al jardín en febrero de 2026.
- **Hnas Hurtado Aguirre:** Están en adoptabilidad, sin novedad en comité de adopciones. El grupo de hermanas esta propuesto para acogimiento este año 2026 para la consecución de familia adoptante extranjera.
- **Hnos Garzón García:** Declarados en situación de adoptabilidad. Está en homologación en juzgado 23 de familia, desde febrero de 2025. La semana pasada los niños fueron entrevistados por el juzgado, y se conoce que también han tenido valoraciones con la familia biológica. Teniendo en cuenta las actuaciones del juzgado se espera decisiones de fondo en el caso.
- **James Daniel Guerrero Vargas:** Adopción en firme, sin novedad en el comité. Dx Autismo profundo, vinculado escolarmente al colegio San Mauricio con sombra permanente.
- **Josneibelys Hadassah Jimenez Blanco:** Declarada en situación de adoptabildad por juzgado, se entregó informe con perfil para solicitar retorno seguro a medio institucional de protección venezolano el 18 de diciembre de 2025. Sin novedad al respecto.
- **Mateo Ascanio:** Se entregó informe con perfil para solicitar retorno seguro a medio institucional de protección venezolano el 18 de diciembre de 2025. Sin novedad al respecto. El niño si cuenta con la progenitora vinculada, pero se encuentra viviendo en Venezuela, se muestra muy cómoda en el proceso sin cumplimiento de compromisos.
- **Luis Alejandro Arrieche Moreno:** Se entregó informe el 18 de diciembre con perfil para solicitar retorno seguro a medio institucional de protección Venezolano. Sin novedad al respecto.
- **Dana Isabella Cruz Ortiz:** Esta en homologación en juzgado 9 de familia. La abuela materna no ha vuelto a encuentros familiares.
- **Luna Cuenca Hurtado:** Declarada en condición de adoptabilidad, sin novedad en comité de adopciones. Ya que cuenta con 17 años se proyecta igualmente transición a casa universitaria. Se informa que iniciara pre-icfes y curso de inglés.
- **Antonela Geotvemary Barreto Guarecuco:** A la fecha no ha llegado exhorto de Venezuela, por lo cual se plantea citar virtualmente a la bisabuela Margarita para verificar su interés en el proceso de la niña. Además, que actualmente cuida a otro hijo de la progenitora. La progenitora no muestra compromiso, continua con labilidad emocional, hace 2 meses no se presenta a encuentros familiares, sin soportes de inasistencias.
- **Dulce María Tirado Armas:** El presunto padre hace 2 meses no se presenta para videollamadas, indicando que tiene problemas de conexión o que no le es posible conectarse. La madre no ha aparecido, por lo cual no se ha logrado el reconocimiento paterno. Aval para 3 de marzo de 2026. la progenitora no ha aparecido para firmar el reconocimiento paterno. Se realizara citación virtual al progenitor desde el despacho.

PÚBLICA

- **Hnas Marrero Urbina:** La progenitora se encuentra residiendo actualmente en Bogotá. La madre ya cumplió con todos los compromisos, faltando la visita domiciliaria a la fecha, programada audiencia de prórroga para el día 24 de febrero de 2026, este mismo día se realizará la visita social desde el despacho.
- **Laura Valentina López Ortiz:** Programado en febrero 24 realizar aval a la Regional Bogotá. La niña. La progenitora y la abuela materna aun hoy no reconocen el motivo de ingreso, en tanto el presunto es el tío materno menor de edad. En último seguimiento la red vincular refiere que el tío materno ya se encuentra viviendo con el padre. Lo progenitora y abuela tiene seguimiento al despacho el lunes 16 de febrero de 2026. Laura si presenta conducta sexualizada a la fecha, ya se encuentra remitida a atención especializada. Así mismo desde del despacho se verificará el estado del proceso de responsabilidad penal del adolescente presunto agresor. Desde FANA en los espacios de fortalecimiento familiar se explorará con la abuela su interés en tener el cuidado de la niña.
- **Christopher Daniel Castro Gutiérrez:** Se encuentra vinculada la progenitora y el padre de crianza. La madre ha sido agresiva desde lo verbal, no ha reflexionado ni reconocido su participación en el ingreso de celulares al espacio de visitas de FANA.
 El padre de crianza sigue asistiendo a encuentros familiares, se ha conectado con el niño, es comprometido. El 24 de febrero 8:00 a.m. tienen seguimiento al despacho, inicialmente solo está citado el padre, pero se pide que la madre también se presente para verificación de compromisos e interés en el proceso. A la progenitora hasta que no se presente al despacho y cumpla con sus compromisos no se activaran visitas presenciales en FANA.
- **Hnos Colmenares Echavarría:** Declarados en situación de adoptabilidad. Sin novedad en comité de adopciones.
- **Mia Cattaleya Mujica González:** En seguimiento de compromisos posterior a conocerse que hubo eventos de violencia entre los padres, cancelándose la audiencia de reintegro en el caso. Los padres se remitirán para proceso especializado en Psicorehabilitar. La abuela paterna también se encuentra vinculada a la medida.
- **Hnos. Jaimes:** Se realizará visita a domicilio el próximo 19 de febrero de 2026, y se fija audiencia de reintegro para el 24 de febrero de 2026 a las 12:00 p.m.
- **Hnos Tangarife:** Mariana prorroga 14 de enero de 2026 y Erik prorroga 28 de octubre de 2026, siguiente en marzo de 2026. Hermanos de padres diferentes. En el caso de Mariana apenas ingresa a FANA fue reconocida por el padre, pero no se ha presentado a visitas.
 El 22 de enero de 2026 fue el último seguimiento al despacho a la progenitora, no avanzo en el cumplimiento de compromisos, el padre de Mariana no se presentó. El padre de Erik tampoco se presentó.
 El 03 de marzo 9:30 a.m. nuevamente tienen seguimiento al despacho la red vincular completa. No han reportado familia extensa. Remitir fotografías para publicación
- **Dulce María López Carrillo:** Fallo vulneración 10 de marzo de 2026**.** Se encuentra aún en proceso de sus compromisos no ha finalizado psicología ni psiquiatría. Se vincula el tío materno a la medida y a encuentros familiares.
- **Jeiden Kenan López Vargas:** Se encuentra declarado en situación de adoptabilidad, no existe avances en relación a la adopción por la Regional Bogotá.
- **Yarelis Leonela Pérez Díaz:** Fallo vulneración 3 de marzo por lo cual se debe citar a la progenitora. La progenitora es de Venezuela y hace dos semanas se fue para este país, y está pendiente valoraciones por centro zonal, ya que en último seguimiento en el mes de noviembre de 2025 no

PUBLICA

se presentó. Se citará para el 18 de marzo 8:30 a.m. de forma presencial para presentación de avances de compromisos.

- **Hnos Sánchez Cubillos:** Fallo de vulneración 17 de marzo. Se encuentra vinculada a la medida la abuela materna, la progenitora nunca se ha presentado. La abuela Raquel Sánchez ha tenido intermitencia en la asistencia a visitas y cumplimiento de compromisos, refiere tener cáncer de seno y está en proceso de estudio de este diagnóstico. Se tiene seguimiento el 02 de marzo con el despacho a las 11:30 a.m.
- **María Valentina Valencia Avilés:** Audiencia de pruebas y fallo para el 17 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. Madre venezolana menor de edad, y se encuentra embarazada. EL 26 de enero los padres tuvieron valoraciones y fueron citados a seguimiento el 05 de marzo de 2026.
- **Angela Cattaleya Garzón Olarte:** Audiencia de pruebas y fallo para el 28 de abril de 2026 a las 8:00 a.m. La progenitora es menor de edad, hace poco fue vinculada a encuentros familiares. El 15 de enero se presentaron a valoraciones iniciales los padres y la abuela. Los padres ya presentaron toxicología con resultado negativo. Próximo seguimiento el 24 de febrero con el despacho.
- **Dylan Jacob Cuello Herazo:** La progenitora no asistió a la firma del consentimiento por adopcion, se vuelve a citar para firma el 09 de marzo 7:00 a.m. en centro zonal Revivir.
- **Naileth Sierra Hernández y Lizmary Segovia Sierra:** Se realizó valoraciones iniciales en el centro zonal la presente semana, se remitieron a compromisos. En el caso de Naileth está reconocida por los abuelos maternos pero no por los papás, según lo que informan porque no contaba con el documento de identificación y el padre estaba en el Banco, Magdalena.
- **Melanie Lorena Albarra Vargas:** La progenitora se encuentra vinculada a la medida. El 12 de febrero tiene seguimiento al despacho. Remitir fotografía para publicación.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Melanie Lorena Albarra Vargas foto para publicación	FANA	16 de febrero de 2026
Reintegro a medio familiar por fallo de juzgado Alison Sofía Castilla Castrillón	Defensoría de Familia y FANA	12 de febrero de 2026 9:00 a.m.
Reunión de orden regional para NNA de componente psiquiátrico con solicitud de reubicación y NNA venezolanos	Defensoría de Familia y FANA	20 de febrero de 2026
Dylan Jacob Cuello Herazo firma consentimiento adopción	Defensoría de familia	12 de marzo de 2026 7:00 a.m.
Hnos Tangarife fotografía para publicación	FANA	16 de febrero de 2026
Daniel Samael Venegas fotografía para publicación	FANA	16 de febrero de 2026

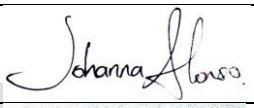
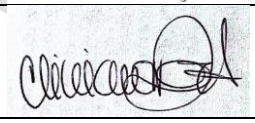
PÚBLICA

Hnos Sanchez Cubillos fotografía para publicación	FANA	16 de febrero de 2026
Informe reubicación institucional Marlon Barbosa	FANA	27 de marzo de 2026
Envió reporte presuntos agresores Briyid Vanesa Moreno	FANA	16 de febrero de 2026
Reintegro a medio familiar Hermanos Osorio	Defensoría de familia Informes de superación FANA	24 de febrero de 2026 11:00 a.m. 17 de febrero de 2026
Reintegro a medio familiar Eimmy Sofia Mondragón Medrano	Defensoría de familia Informes de superación FANA	03 de marzo de 2026 10:00 a.m. 24 de febrero de 2026
Reintegro a medio familiar Mia Cataleya Mujica	Defensoría de familia Informes de superación FANA	03 de febrero de 2026 9:00 a.m. 27 de enero de 2026
Reintegro a medio familiar Hermanos Jaimes	Defensoría de familia Informes de superación FANA	24 de febrero de 2026 12:00 p.m. 17 de febrero de 2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Ana Delia González	Defensora de familia	ICBF	
Samuel Sánchez	Psicólogo defensoría	ICBF	
Jessica Pulido	Trabajadora social defensoría	ICBF	

PÚBLICA

María Fernanda Romero	Psicóloga	FANA	
Andrea Romero	Psicólogo	FANA	
María Fernanda Solarte	Trabajadora social	FANA	
Leidy Johanna Alonso Prieto	Trabajadora social	FANA	
Viviana Daza Alayón	Coordinadora internado	FANA	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Marzo	9:00 a.m.	Por convenir
Colaborador que elabora el acta:	Viviana Daza Alayòn		

PÚBLICA